



ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de ganado porcino de cebo solicitada por D. José Andrés Badía Navarro.

Solicitada por D. José Andrés Badía Navarro, DNI 49.263.565-A, licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de ganado porcino de cebo a ubicar en polígono 3, parcela 132, Ptda. El Portell de Fraga (Huesca), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Fraga, 6 de febrero de 2018.— El Alcalde-Presidente, Miguel Luis Lapeña Cregenzán.